

El transporte público y empleo informal: Las espacialidades de la movilidad cotidiana y las formas de desplazamiento del empleo informal en zonas periféricas - VERONICA NOELIA GUZMAN MONJE

Código: 809-771

Criterio de elegibilidad: Criterios de elegibilidad

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	Consignar la información requerida de manera obligatoria en todos los campos del Sistema de Postulación Web de la UNSA	REV-1: SI	
2	Acreditar la documentación señalada en el acápite de documentos de postulación de las presentes bases. (Contar con los documentos originales para ser presentados de ser requeridos).	REV-1: NO	<p>REV-1: Tesista Principal: Veronica Noelia Guzman Monje Documento: Anexo 4 Observación: Según las bases del Fondo Concursable, el valor máximo que se subvenciona es S/. 15,000.00; sin embargo, en el punto 7.1 Monto Requerido figura S/. 15,370.50, el cual no coincide con lo que se ha registrado en la Ficha de Postulación (S/. 14,605.50). (regularizar)</p> <p>Tesista Principal: Veronica Noelia Guzman Monje Documento: Constancia emitida por el decano de la Facultad, quien validará el plan de investigación del proyecto y de ser necesario los permisos para uso de laboratorio y ambientes donde ejecutar la investigación. Observación: El archivo adjunto no corresponde; como se indica en las bases, se requiere por lo menos la validación del plan de investigación del proyecto (en este caso la constancia debe ser emitida por el Director de la Unidad de Posgrado) y solo de ser necesario el uso de algún laboratorio o ambientes donde ejecutar la investigación, la constancia la debe ser emitida por el Decano de Facultad y para el caso de uso de algún laboratorio del CIALE la constancia la debe ser emitida por el Jefe y/o Responsable del Laboratorio con el VB. del Director de Institutos de Investigación. (regularizar)</p>
3	Acreditar conocimiento de los principios éticos en la investigación	REV-1: SI	

Criterio de elegibilidad: No serán elegibles

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
-----	------------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

1	Postulaciones con información incompleta	REV-1: NO	<p>REV-1: Tesista Principal: Veronica Noelia Guzman Monje Documento: Anexo 4 Observación: Según las bases del Fondo Concursable, el valor máximo que se subvenciona es S/. 15,000.00; sin embargo, en el punto 7.1 Monto Requerido figura S/. 15,370.50, el cual no coincide con lo que se ha registrado en la Ficha de Postulación (S/. 14,605.50). (regularizar)</p> <p>Tesista Principal: Veronica Noelia Guzman Monje Documento: Constancia emitida por el decano de la Facultad, quien validará el plan de investigación del proyecto y de ser necesario los permisos para uso de laboratorio y ambientes donde ejecutar la investigación. Observación: El archivo adjunto no corresponde; como se indica en las bases, se requiere por lo menos la validación del plan de investigación del proyecto (en este caso la constancia debe ser emitida por el Director de la Unidad de Posgrado) y solo de ser necesario el uso de algún laboratorio o ambientes donde ejecutar la investigación, la constancia la debe ser emitida por el Decano de Facultad y para el caso de uso de algún laboratorio del CIALE la constancia la debe ser emitida por el Jefe y/o Responsable del Laboratorio con el VB. del Director de Institutos de Investigación. (regularizar)</p>
2	Las propuestas que incluyan a tesistas que tengan incumplimientos financieros y/o entregables, faltas o deudas pendientes con proyectos que se ejecutan con fondos concursables de la UNSA (información consignada en la base SISMO).	REV-1: NO	<p>REV-1: Asesor de Tesis: Cinthya Lady Butron Revilla Observación: Se encuentra en la lista de inhabilitados al 10/04/2025 en el proyecto IAI-010-2018-UNSA, según lo reportado por la Unidad de Gestión de Investigación (UGINV) de la Dirección de Investigación del VRI (información consignada en la base SISMO). Corresponde al Tesista Principal, la reevaluación del Asesor propuesto como integrante del Equipo de Investigación. (regularizar)</p>
3	Tesista que forme parte de otro proyecto de investigación (de cualquier fuente de financiamiento) para obtener el mismo resultado	REV-1: SI	
4	No se financiarán propuestas que ya están siendo financiadas por otras entidades.	REV-1: SI	
5	Propuestas que adjunten anexos sin firmas o firmas que sean recortes	REV-1: SI	
<p style="text-align: center;">¿La postulación es elegible?</p>		<p>REV-1: No elegible</p>	<p>REV-1: Asesor de Tesis: Cinthya Lady Butron Revilla Observación: Se encuentra en la lista de inhabilitados al 10/04/2025 en el proyecto IAI-010-2018-UNSA, según lo reportado por la Unidad de Gestión de Investigación (UGINV) de la Dirección de Investigación del VRI (información consignada en la base SISMO). Corresponde al Tesista Principal, la reevaluación del Asesor propuesto como integrante del Equipo de Investigación. (regularizar)</p>